

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 0331 - 2024**

1  
2 Acta número 0331 correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por el Concejo  
3 Municipal de la Municipalidad de Upala, a las nueve horas con quince minutos del 16 de  
4 abril de 2024, llevada a cabo de manera presencial, en la sala de sesiones de la  
5 municipalidad, presidida por la presidenta municipal: Adilia Reyes Calero, y con la  
6 presencia de los siguientes miembros del Concejo Municipal: Adilia Reyes Calero, Hazel  
7 Solís Ramírez, Alfredo Ruiz Jiménez, Sonia Villavicencio, Petrona Oporta Corea, Mayra  
8 C. Potoy Ch, Digna Espinoza Romero, Cinthya Pérez Báez, Diana Ortíz Gómez, Mariana  
9 Briones Olivares, Cristina Urbina Espinoza, Alfredo Lara Parrales, Henriette Díaz Rojas,  
10 Miguel A. Álvarez Bravo. -----

11 **Ausentes con justificación:** Juan Carlos Camacho Espinoza. -----

12 **Ausentes sin justificación:** Walter Catón Lezama, Raquel Cascante Alanís, Damaris  
13 Castaño Campos, Francisca R. Ortiz Chevez, Gerardo Quesada Quesada, Jose L. Cortés  
14 Zuñiga, María E. Ruiz Ruiz, Maynor Salgado Salazar, Mileydy Quirós Herra, Luis W.  
15 Tenorio García, Rafael Romero Carrillo, Melida Miranda Romero. -----

16 **Secretaria Municipal:** Liseth Fca. Vega López. -----

17 **Alcaldesa Municipal:** Aura Yamileth López Obregón. -----

18 **Vicealcalde Municipal:** No presente. -----

19 **Invitados:** Alberto Villalobos Méndez – coordinador financiero a.i. Municipal, Sr. Fabian  
20 Armas – UTGV, Sr. Javier Villalobos Villegas – Planificador Municipal. -----

21 **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

22 **ARTÍCULO ÚNICO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 02 – 2024, PAO Y SUS**  
23 **ANEXOS.** -----

24 **ACUERDO 01.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)  
25 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Alfredo Ruíz Jiménez, Sonia  
26 Villavicencio Escamilla, Henriette Díaz Rojas, Petrona Oporta Corea, Miguel A. Álvarez  
27 Bravo, Hazel Solís Ramírez ACUERDAN aprobar el orden del día. APROBADO -----

28 **ARTÍCULO ÚNICO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 02 – 2024, PAO Y SUS**  
29 **ANEXOS.** -----

30 **INCISO 01:** Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria, hemos sido convocados a  
31 esta sesión con el fin de ver la presentación, para aprobación de la Modificación  
32 Presupuestaria No. 02 – 2024, y sus Anexos, por lo que, cedo el espacio a la Sra. Aura  
33 Yamileth López O – alcaldesa municipal. -----

34 **Sra. Aura Yamileth López O – Alcaldesa Municipal,** las disculpas por la suspensión de  
35 la sesión anterior, por diferentes razones fue que se suspendió la semana pasada, hago  
36 lectura de oficio MU ALM OFIC 449 2024. -----

37 Esa sería la modificación y sus anexos, cedo espacio a Alberto Villalobos M quien hará  
38 la presentación de la Modificación Presupuestaria No. 02 – 2024. -----

- 1 **Sr. Alberto Villalobos Méndez – coordinador financiero a.i. Municipalidad de Upala,**
- 2 **hace exposición de la Modificación Presupuestaria No. 02 – 2024. -----**

**MUNICIPALIDAD DE UPALA**  
**DEPARTAMENTO FINANCIERO - CONTABLE**  
**MODIFICACION PRESUPUESTARIA 02-2024**  
**DETALLE POR CUENTAS**

Codigo	NVL	Proyecto	Disponibles	Modificacion 02-2024 (-/+)	Nuevo Saldo
<b>5.01.04</b>	<b>M</b>	<b>REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERE</b>	<b>3 200 000.00</b>	<b>2 600 000.00</b>	<b>5 800 000.00</b>
5.01.04.04.99.01	A	Aportes de Capital a Empresas	0.00	1 000 000.00	1 000 000.00
5.01.04.06.04.01.06	A	A.D.I. de UPALA	0.00	1 200 000.00	1 200 000.00
5.01.04.06.04.01.07	A	A.D.I. de Popoyoapa	0.00	1 400 000.00	1 400 000.00
5.01.04.09.02.01	A	Sumas libres sin asignación presupuestaria	3 200 000.00	-1 000 000.00	2 200 000.00
<b>5.02.01</b>	<b>M</b>	<b>ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS</b>	<b>2 458 195.02</b>	<b>3 010 000.00</b>	<b>3 010 000.00</b>
5.02.01.00.02.04	A	Compensación de vacaciones	0.00	349 033.33	349 033.33
5.02.01.01.08.05	A	Mantenimiento y reparación de equipo de trar	500 000.00	-149 033.33	-149 033.33
5.02.01.02.01.01	A	Combustibles y lubricantes	708 195.02	-90 000.00	-90 000.00
5.02.01.02.01.99	A	Otros productos químicos	250 000.00	-100 000.00	-100 000.00
5.02.01.02.99.04	A	Textiles y vestuario	1 000 000.00	-100 000.00	-100 000.00
5.02.01.06.03.01	A	Prestaciones legales	0.00	3 100 000.00	3 100 000.00
<b>5.02.02</b>	<b>M</b>	<b>RECOLECCIÓN DE BASURA</b>	<b>50 673 712.96</b>	<b>0.00</b>	<b>50 673 712.96</b>
5.02.02.01.03.02	A	Publicidad y propaganda	500 000.00	-500 000.00	0.00
5.02.02.01.03.03	A	Impresión, encuadernación y otros	100 000.00	-100 000.00	0.00
5.02.02.01.04.99	A	Otros servicios de gestión y apoyo	15 933 752.92	8 221 554.04	24 155 306.96
5.02.02.01.08.05	A	Mantenimiento y reparación de equipo de trar	6 654 744.32	-1 154 744.32	5 500 000.00
5.02.02.02.01.01	A	Combustibles y lubricantes	24 434 717.05	-6 916 311.05	17 518 406.00
5.02.02.02.04.02	A	Repuestos y accesorios	3 050 498.67	-50 498.67	3 000 000.00
5.02.02.06.06.02	A	Reintegros o devoluciones	0.00	500 000.00	500 000.00
<b>5.02.17</b>	<b>M</b>	<b>MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS</b>	<b>28 981 940.68</b>	<b>-9 600 000.00</b>	<b>19 381 940.68</b>
5.02.17.01.02.02	A	Servicio de energía eléctrica	12 375 630.00	-4 600 000.00	7 775 630.00
5.02.17.01.02.04	A	Servicio de telecomunicaciones	16 606 310.68	-5 000 000.00	11 606 310.68
<b>5.02.26</b>	<b>M</b>	<b>DESARROLLO URBANO</b>	<b>37 458 826.64</b>	<b>0.00</b>	<b>37 458 826.64</b>
5.02.26.00.01.05	A	Suplencias	1 577 469.10	2 792 266.67	4 369 735.77
5.02.26.00.03.03	A	Decimotercer mes	5 981 767.55	375 000.00	6 356 767.55
5.02.26.00.04.01	A	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la	5 538 537.57	416 250.00	5 954 787.57
5.02.26.00.04.05	A	Contribución Patronal al Banco Popular y de Di	299 380.40	22 500.00	321 880.40
5.02.26.00.05.01	A	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones	3 265 522.35	243 900.00	3 509 422.35
5.02.26.00.05.02	A	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pen	1 974 859.39	67 500.00	2 042 359.39
5.02.26.00.05.03	A	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Lab	719 564.29	135 000.00	854 564.29
5.02.26.01.03.03	A	Impresión, encuadernación y otros	500 000.00	-500 000.00	0.00
5.02.26.01.04.05	A	Servicios de desarrollo de sistemas informáttc	3 000 000.00	-1 000 000.00	2 000 000.00
5.02.26.01.06.01	A	Seguros	1 228 805.64	98 550.00	1 327 355.64
5.02.26.01.08.05	A	Mantenimiento y reparación de equipo de trar	1 872 920.35	-150 966.67	1 721 953.68
5.02.26.05.01.05	A	Equipo y programas de cómputo	11 500 000.00	-2 500 000.00	9 000 000.00
<b>5.03.01.01</b>	<b>M</b>	<b>MEJORAS INFRAESTRUCTURA, EQUIPO Y FOR</b>	<b>4 700 000.00</b>	<b>7 000 000.00</b>	<b>11 700 000.00</b>
5.03.01.01.01.03.02	A	Publicidad y propaganda	4 700 000.00	7 000 000.00	11 700 000.00
<b>5.03.02.01</b>	<b>M</b>	<b>Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal</b>	<b>120 849 937.35</b>	<b>0.00</b>	<b>120 849 937.35</b>
5.03.02.01.00.01.02	A	Jornales	4 396 813.67	10 000 000.00	14 396 813.67
5.03.02.01.00.03.03	A	Decimotercer mes	20 516 931.08	833 333.30	21 350 264.38
5.03.02.01.00.04.01	A	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la	18 942 055.66	925 000.00	19 867 055.66
5.03.02.01.00.04.05	A	Contribución Patronal al Banco Popular y de Di	1 023 894.89	50 000.00	1 073 894.89
5.03.02.01.00.05.01	A	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones	11 169 441.85	542 000.00	11 711 441.85
5.03.02.01.00.05.02	A	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pen	6 764 732.31	300 000.00	7 064 732.31
5.03.02.01.00.05.03	A	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Lab	2 450 321.80	150 000.00	2 600 321.80
5.03.02.01.05.01.03	A	Equipo de comunicación	0.00	4 000 000.00	4 000 000.00
5.03.02.01.09.02.01	A	Sumas libres sin asignación presupuestaria	55 585 746.09	-16 800 333.30	38 785 412.79
<b>5.03.02.02</b>	<b>M</b>	<b>Mantenimiento rutinario de caminos en el Ca</b>	<b>664 766 370.97</b>	<b>-5 500 000.00</b>	<b>659 266 370.97</b>
5.03.02.02.05.02.02	A	Vías de comunicación terrestre	664 766 370.97	-5 500 000.00	659 266 370.97
<b>5.03.02.05</b>	<b>M</b>	<b>Construccion de Puentes</b>	<b>182 385 363.90</b>	<b>0.00</b>	<b>182 385 363.90</b>
5.03.02.05.02.03.02	A	Materiales y productos minerales y asfálticos	182 385 363.90	-150 000 000.00	32 385 363.90
5.03.02.05.05.02.02	A	Vías de comunicación terrestre	0.00	150 000 000.00	150 000 000.00
		Construccion de Sistemas de drenaje			

3

4

5

6

Código	Letra	Descripción	Presupuesto	Modificación	Total
<b>5.03.02.06</b>	<b>M</b>	<b>Construcción de Sistemas de drenaje</b>	<b>180 000 000.00</b>	<b>18 500 000.00</b>	<b>198 500 000.00</b>
5.03.02.06.02.03.02	A	Materiales y productos minerales y asfálticos	90 000 000.00	-90 000 000.00	0.00
5.03.02.06.05.02.02	A	Vías de comunicación terrestre	90 000 000.00	108 500 000.00	198 500 000.00
<b>5.03.02.07</b>	<b>M</b>	<b>Construcción de accesos, rampas y Aceras</b>	<b>13 000 000.00</b>	<b>-13 000 000.00</b>	<b>0.00</b>
5.03.02.07.05.02.02	A	Vías de comunicación terrestre	13 000 000.00	-13 000 000.00	0.00
<b>5.03.04.01</b>	<b>M</b>	<b>ADQUISICIÓN DE ALCANTARILLAS PARA CUNE</b>	<b>5 900 000.00</b>	<b>-3 010 000.00</b>	<b>2 890 000.00</b>
5.03.04.01.02.03.01	A	Materiales y productos metálicos	5 900 000.00	-3 010 000.00	2 890 000.00

0.00

1  
2 **Sr. Fabián Armas – UTGV Municipal**, por error se puso por compra de materiales lo que  
3 se hace es darle vuelta al código, e igual con los drenajes para que sean obras de  
4 concreto todo, y se pasa a llave en mano, es solo un tema de código por error se anotó  
5 así, pero en realidad es para un puente, y es para el puente la Patriota. -----

6 **Sra. Aura Yamileth López Obregón – Alcaldesa Municipal**, ese puente es de prioridad,  
7 por 4 años ha estado en discusión por esta administración para poder realizarlo, y se ha  
8 venido trasladando por situaciones y compromisos, se presenta en esta modificación por  
9 un tema de código, la meta es la misma, se había puesto en otro código que no era llave  
10 en mano, es importante poder contar con ese puente, solo se cambia el código, es solo  
11 solicitar a financiero la certificación. -----

12 **Sra. Sonia Villavicencio Escamilla – Regidora Propietaria**, con la persona que se  
13 jubila eso no tenía que ingresar dentro del presupuesto ordinario?. -----

14 **Sr. Alberto Villalobos M – Coordinador a.i. Financiero**, eso lo debería de prever el  
15 Dpto. de RRHH a veces las jubilaciones es un trámite largo o rápido no sé si fue por  
16 invalidez o por vejez. -----

17 **Sra. Sonia Villavicencio Escamilla – Regidora Propietaria**, cual es la justificación para  
18 que no sea la Municipalidad la que construya el puente, si no para que sea una empresa

19 **Sr. Fabián Armas – UTGV Municipal**, aquí es algo muy fácil no tenemos la persona  
20 calificada (maestro de obras) y no contamos con la maquinaria para realizar eso. Las  
21 cunetas también, para poder hacer una zanja debemos de parar la programación del plan  
22 anual, para realizar las cunetas y los trabajos en concretos, la colocación de tubos y paso  
23 de alcantarilla es grande y además no tenemos un suministro de concreto, con una  
24 batidora podemos hacer 4 metros al día y con una contratación podríamos colocar 24  
25 metros diarios. -----

26 **Sra. Sonia Villavicencio Escamilla – Regidora Propietaria**, por una recomendación  
27 hay que hacer ajustes. -----

28 **Sr. Fabián Armas – UTGV Municipal**, es algo que nos permite la ley, se da para el  
29 reajuste de precios, eso es como cuando usted compra algo y viene la garantía. -----

30 **Sra. Sonia Villavicencio Escamilla – Regidora Propietaria**, por eso pienso que, si se  
31 va a estar pagando en cada contratación en un reajuste que la municipal invierta en su  
32 maquinaria, porque siempre que se contrata empresas hay que estar pagando esos  
33 reajustes. -----

34 **Sr. Fabián Armas – UTGV Municipal**, eso se pidió en el presupuesto ordinario, ahí iba  
35 un maestro de obras calificado y sus ayudantes, si nos deniegan las plazas que podemos

1 hacer nosotros, es una persona que tenga sexto de escuela y que tenga disponibilidad  
2 física, si estuvieran las plazas ahí se hace. -----

3 **Sra. Aura Yamileth López Obregón – Alcaldesa Municipal**, es importante indicar que  
4 no tenemos los recursos para poder hacer frente, lo más importante es tenerlo y contar  
5 con todos esos funcionarios, si compramos maquinaria bajamos la inversión a calles y  
6 puentes, este año nos redujeron el presupuesto, tenemos apenas 350 millones en obras,  
7 tenemos 2 recursos de amparo que atender, otros caminos, es bastante complicado,  
8 estamos haciendo lo humanamente posible para estirar los recursos, tenemos  
9 funcionarios comprometidos ( Roger Ocampos) que el maneja esos procesos pero los  
10 puentes es algo delicado, creo que lo mejor a como estamos es mejor que sea  
11 contratación de llave en mano que son los especialistas y tienen la experiencia para  
12 trabajar en un puente. -----

13 Creo que la limitante son los recursos, no podemos bajar tanto el presupuesto para la  
14 inversión de obra, ningún puente se hace si no tiene más de 150 millones, este puente  
15 está en 165 millones de colones. -----

16 En ese presupuesto el año pasado nos aprobaron unas plazas, pero como las improbaron  
17 se volvió a incorpora un monto para jornales ocasionales que es lo que tenemos ahí y se  
18 está trabajando en otros proyectos de la UTGV. -----

19 **Sr. Alfredo Ruiz Jiménez – Regidor Propietario**, veo que la modificación parece un  
20 extraordinario, es producto de la mala planificación, veo que no es válido incluir gastos  
21 del año pasado, en una modificación, porque la ley 8131 es clara, pagar una jubilación  
22 es con un presupuesto. -----

23 **Sra. Aura Yamileth López Obregón – Alcaldesa Municipal**, la jubilación no se dio el  
24 año pasado es de este año, no sé si fue en febrero, pero fue en este año. -----

25 **Sr. Javier Villalobos V – Planificador Municipal**, en cuanto a la planificación, la  
26 modificación es un instrumento que nos permite la ley utilizar para adaptar el presupuesto  
27 y hacer cambios en la planificación, producto que el monto nunca es exacto para saber  
28 que va a pasar, nos permite adaptarnos hacer cambios como para corregir errores, el  
29 pago que se tenía que hacer el año pasado que no se hizo, fue un error y hay que pagarlo,  
30 eso fue por error en la planificación, la planificación incluye la ejecución y la evaluación.

31 Sobre el tamaño de la planificación no es tan importante el cambio, podemos hacerlo  
32 siempre y cuando no se pase de un % establecido, lo que más se ve en la modificación  
33 es lo de los puentes, no es por un error, lo que cambia es la técnica de cómo se va a  
34 hacer el puente, la meta es la misma, lo que cambió fue la cuenta para poderla pagar por  
35 prestación de servicios. -----

36 La que cambia bastante es la de construcción de drenajes. -----

37 **Sra. Aura Yamileth López Obregón – alcaldesa Municipal**, la modificación es un  
38 retardo legal que puede darse, talvez la administración no sea perfecta peros e esta  
39 tratando de satisfacer la necesidad de la población, aquí no se eta inventando nada para  
40 la alcaldesa o a don Javier es solo para satisfacer las necesidades. -----

1 **Sr. Alfredo Ruiz Jiménez – Regidor Propietario**, estamos claros doña Yamileth que  
2 usted nunca lleva eso, es para bienestar, pero las cosas a cómo deben de dar darse,  
3 hace lectura de información, eso va de enero – diciembre del año (se refiere al  
4 presupuesto ordinario 2024) no para pagar cosas de años anteriores. -----

5 **Sra. Aura Yamileth López Obregón – Alcaldesa Municipal**, si no hay consultas esa  
6 sería nuestra partición, agradecería que nos apoyen es una modificación pequeña, es  
7 poco lo que se está haciendo ajustes, es en la UTGV y es por los proyectos programados.

8 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, hoy nos presentan la modificación  
9 No. 02 – 2024, son transferencias a otros proyectos, lo veo importante para ayudar a esa  
10 población con ese puente, muchas veces no se pueden resolver en el momento oportuno,  
11 cuenta con su justificación, tiene respaldo legal, se presenta el Plan Ajustado, está el  
12 acuerdo de la JVC, es una modificación que hace días nos la pasaron, ya todos la  
13 conocían, el asesor legal no está hoy, pero dice que ya el vio la modificación, pero que  
14 es viable que se pueda aprobar ahora mismo, la someto a aprobación, si me dicen que  
15 la veamos en comisión hoy tenemos comisión, si hay dudas ahí están los que expusieron  
16 para aclararlas, pedirles una vez más que votemos a favor del pueblo, es para ellos. ----

17 **ACUERDO 02.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)  
18 propietarios (as) presentes: Alfredo Ruiz Jiménez, Sonia Villavicencio Escamilla, Petrona  
19 Oporta Corea, Henriette Díaz Rojas, Miguel A. Álvarez Bravo, Adilia Reyes Calero, Hazel  
20 Solís Ramírez ACUERDAN aprobar la Modificación Presupuestaria No. 02 – 2024, y el  
21 PAO debidamente ajustados. APROBADO EN FIRME Y DEFINITIVA con dispensa del  
22 trámite de comisión. -----

23 **ACUERDO 03.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)  
24 propietarios (as) presentes: Alfredo Ruiz Jiménez, Sonia Villavicencio Escamilla, Petrona  
25 Oporta Corea, Henriette Díaz Rojas, Miguel A. Álvarez Bravo, Adilia Reyes Calero, Hazel  
26 Solís Ramírez ACUERDAN aprobar todos los anexos que están presentados dentro del  
27 oficio MU ALM OFIC 449 2024, fechado el 16 abril 2024 (respaldo legal, acuerdo JVC 01  
28 02 2024, acuerdo JVC 02 02 2024, oficio GV 0245 2024, oficio MU GV OFIC 241 2024).  
29 APROBADO EN FIRME Y DEFINITIVA -----

30 Siendo las diez horas con cinco minutos, la Señora presidenta – Adilia Reyes Calero da  
31 por concluida la sesión. -----

32

33

34 \_\_\_\_\_  
35 Presidente  
36 Adilia Reyes Calero

34 \_\_\_\_\_  
35 Secretario (a)  
36 Liseth Fca. Vega López

37

38

38 \_\_\_\_\_  
39 Alcalde (sa)  
40 Aura Yamileth López Obregón

41

----- U. L. -----